



Presentación

La Revista Cuestiones Políticas nace en el año 1985, con el propósito fundamental de servir como órgano de divulgación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia, en la actualidad Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, bajo la gestión del Dr. José Enrique Molina como Director del Centro y del Dr. Pedro Bracho Grand como primer Director de la Revista. Su objetivo es divulgar las discusiones y debates que se suscitan en el ámbito de la Ciencia Política y el Derecho Público, con la finalidad de contribuir con el progreso científico y propiciar el intercambio intelectual con compromiso social.

Hoy, después de 28 años, la Revista Cuestiones Políticas presenta su Edición N° 50, demostrando con ello: el fortalecimiento de su objetivo, la materialización de su finalidad y la continuidad de su propósito. En esta oportunidad se presentan tres secciones: Derecho Público, Política Latinoamericana, y, Cultura Política y Democracia.

Juan Alberto Berríos Ortigoza inicia la primera sección, con su artículo titulado **El concepto constitucional de Democracia y la judicialización de la política en Venezuela**, en el cual se estudia cómo la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano, al interpretar el contenido y alcance del concepto de democracia en ejercicio de la función jurisdiccional, es una institución que incide en la política, y en específico, cuando resuelve controversias relacionadas con los procesos electorales; el autor concluye, que la función política de la Sala es de tanta relevancia, que incluso puede afectar factores institucionales del voto.

La segunda sección comienza con el tema **Venezuela en el MERCOSUR: retos y oportunidades**, cuyo autor Francisco Bracho Espinel, plantea que este esquema de integración regional abre al país las posibilidades de una era exportadora cuando sigue dependido de las exportacio-

nes petroleras, reflejo del estancamiento de la producción en sectores industriales y agrícolas, lo que representa una desventaja comercial frente a los países del MERCOSUR, especialmente Brasil y Argentina; y, además afirma, que el ingreso de Venezuela al MERCOSUR es un hecho trascendental y altamente conveniente a los intereses de la Nación, en la necesidad de revisar las estrategias y políticas públicas para superar los serios desequilibrios de la economía. Igualmente, Juana Elizabeth Perozo Álvarez y Diana Beatriz Perozo Álvarez realizan el estudio **Proceso de integración de Venezuela al MERCOSUR**, y explican que Venezuela posee pocas ventajas competitivas en relación a los otros países miembros del bloque del MERCOSUR, ya que su principal rubro de exportación es el petróleo y sus derivados, y algunos países importantes del bloque como Brasil y Argentina, ya han declarado que no requieren acuerdo comercial sobre estepreciado rubro; sin embargo, el Gobierno Bolivariano, en su filosofía y política nacional expresa prioridad en el tema de hacer de Venezuela una potencia energética mundial y seguir contribuyendo en la conformación de un mundo pluripolar.

De seguidas, César Ulloa Tapia presenta el trabajo **Discurso político de los gobiernos bolivarianos**, en el cual expresa que la idea de refundar la patria es uno de los elementos constitutivos en los discursos políticos de los presidentes Rafael Correa de Ecuador, Evo Morales de Bolivia y Hugo Chávez de Venezuela., alrededor de esta retórica giran una serie de recursos simbólico-históricos e ideológico-políticos, por un lado, se evidencia un tributo a héroes y próceres de Latinoamérica y, por otro, se introduce una lógica de confrontación en un contexto de suma cero; según el autor, en los tres casos se observa una promesa de redención popular, la creación de nuevas épocas (Segunda Independencia, Estado postcolonial y V República,) y la introducción de nuevos modelos político-económicos (Buen Vivir, el Vivir Bien y el Socialismo del Siglo XXI).

Por su parte, María Ignacia Añez Cardozo inicia la tercera sección denominada Cultura Política y Democracia, con el artículo **Los Medios de Comunicación en la Historia Política Contemporánea de Venezuela**. La autora explica que es indiscutible la participación de los medios de comunicación en la actual política venezolana, y el periodismo en tiempos turbulentos puede contribuir a orientar la conducta de los ciudadanos, razón por la cual es esencial considerar la orientación ética de los periodistas y medios, y concluye, que los medios de comunicación deben es-

tar guiados por un código cuyo propósito sea informar de forma veraz, objetiva y oportuna, dada su influencia en el escenario político. Para finalizar, se presenta una investigación en coautoría titulada **Noción Constitucional de Democracia en el devenir de los Consejos Comunales**, desarrollada por Jacqueline Guillén de Romero, Eduviges Morales Villalobos y Mairely Hernández León, quienes realizan una aproximación que contraste el modelo de democracia establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) con el desarrollo legislativo posterior a su promulgación, concretamente el referido a los Consejos Comunales para darle contenido y significación al esquema democrático, participativo y protagónico; las autoras, afirman la existencia de una asimetría entre lo previsto en el texto constitucional y el giro que se ha venido operando en la institucionalidad y en la práctica política, haciendo el ejercicio democrático algo imperfecto y otorgándole a la democracia participativa y protagónica, un subrayado de sesgo delegativo.

Loiralith Margarita Chirinos Portillo
Editora